



DECRETO N° **1588**

TEMUCO, **08 NOV 2022**

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 27.10.2022  
presentada por SOCIEDAD COMERCIAL LOS PEUMOS SPA.  
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979  
sobre Rentas Municipales.  
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980  
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.  
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28450  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE VENTA DE INSUMOS  
MEDICOS Y VETERINARIOS  
Código Actividad : 471.990  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 924 OF. 202  
Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD COMERCIAL LOS PEUMOS SPA  
Rut : 76.337.624-9  
Nombre Rep. Legal : SAAVEDRA VALDES CLAUDIA LORENA  
Rut Rep. Legal :   
Dirección Particular :   
Fecha De Solicitud : 27.10.2022  
Otorgación N° : 440  
Fecha Otorgamiento : 27.10.2022  
Rol Avalúo : 00250-0177  
Email : sociedadcomerciallospeumos@gmail.com  
Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HAA/VN/

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

bboc: 2582784